



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho:
Consejo Directivo y Ceremonial

Salta, 10 de diciembre de 2024

RES. DECECO N° 1287/24

Expte. N° 162/2024-ECO-UNSA.

VISTO:

La nota elevada oportunamente por el Director de la Carrera Especialización en Tributación Cr. Armando Simesen de Bielke, mediante la cual solicita se declare de **Interés Académico** la Charla de Actualización Profesional denominada: **"14° Encuentro Tributario del NOA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado encuentro se enmarca dentro de las actividades contempladas en los compromisos asumidos frente a CONEAU por la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que, la citada actividad se encuentra organizada por la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación en conjunto con el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Salta.

Que, el mencionado encuentro, prevé abordar las siguientes Charlas:

- ✓ Extinción de la acción penal en el Régimen Penal Tributario y Previsional.
- ✓ Régimen Sancionatorio Administrativo de la UIF.
- ✓ Municipios. Principios aplicables a las tasas. Casos de excesos.
- ✓ La prescripción en el Derecho Penal Tributario.
- ✓ Tributos en agro y complejidad de las valuaciones impositivas.
- ✓ La Reforma Tributaria de la nueva Ley de Bases.

Que, las disertaciones estarán a cargo de Profesionales de prestigio y destacados referentes a nivel nacional, destinadas a los alumnos de la 12° Cohorte y otras Cohortes de la mencionada carrera, Licenciados en Administración, Licenciados en Economía, Abogados y Contadores Públicos, siendo de interés para los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de **Interés Académico** la Charla de Actualización Profesional denominada: **"14° Encuentro Tributario del NOA"**, que tendrá lugar los días 11 y 12 de diciembre de 2024, en el Auditorio Cr. Hugo Ignacio Llimós de esta Unidad Académica.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados, publíquese, regístrese y archívese.

Aig/rrer

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa